

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:Reglamento de Panteón para el Municipio de Tlayacapan, Morelos

Dependencia o Municipio:Tlayacapan

Responsable oficial o técnico:Teódulo Santamaría Linares

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [Reglamento de Panteón para el Municipio de Tlayacapan, Morelos.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):Teódulo Santamaria Linares

Cargo:Titular de la Unidad Transparencia

Teléfono:7341166725

Correo Electrónico:tsantamaria.ts42@gmail.com

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Objetivos generales: Poner a la administración municipal y al Registro Civil de certeza operativa, garantizar el cumplimiento de normas sanitarias, y establecer reglas claras sobre trámites, plazos de temporalidad (de 7 a 21 años), dimensiones de construcción y cuotas de mantenimiento. Beneficios: Brindar seguridad jurídica a los ciudadanos sobre sus derechos de uso, optimizar los registros y el control administrativo de los espacios funerarios, y prevenir riesgos a la salud pública mediante especificaciones técnicas claras para fosas y gavetas herméticas.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: La regulación propuesta no genera costos de cumplimiento nuevos o adicionales para los particulares, ya que los trámites y las contraprestaciones por el uso de espacios funerarios se limitan estrictamente a los derechos ya previstos en la Ley de Ingresos del Municipio de Tlayacapan vigente. El ordenamiento se limita a establecer lineamientos técnicos, sanitarios y de convivencia interna que otorgan orden y certeza jurídica sin imponer cargas financieras extraordinarias.